

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 400.000 euros, sin IVA, por un periodo de dos años.

5. Garantía provisional. 3.000 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Autoridad Portuaria de Vigo.

b) Domicilio: Praza da Estrela, 1.

c) Localidad y código postal: 36201 Vigo.

d) Teléfono: 986 26 80 00.

e) Telefax: 986 26 80 01.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: En el plazo de 12 días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio, si fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): Grupo U: Servicios generales. Subgrupo 1. Servicios de limpieza en general. Categoría A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Pliego de Bases.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: En el plazo de 15 días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio, si fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro de la Autoridad Portuaria de Vigo, de lunes a viernes y de 9,00 a las 14,00 horas.

2. Domicilio: Praza da Estrela, 1.

3. Localidad y código postal: Vigo 36201.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 31 de mayo de 2009.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Autoridad Portuaria de Vigo.

b) Domicilio: Praza da Estrela n.º 1.

c) Localidad: Vigo.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización de las presentaciones de ofertas, si este fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

e) Hora: 12,00 horas.

11. Gastos de anuncios. Las publicaciones de anuncios de licitación para proceder a la contratación de este servicio correrán a cargo de la empresa que resulte finalmente adjudicataria.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. [www.apvigo.com](http://www.apvigo.com).

Vigo, 21 de octubre de 2008.—El Presidente, D. Jesús Paz Arias.

#### 61.528/08. *Anuncio Rectificativo de Renfe-Operadora del EX/2008/03739/000.00 relativo a la plataforma integral de seguridad en sistemas de información y comunicaciones.*

El anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 242 de fecha 7 de octubre de 2008, debe rectificarse en los siguientes términos:

En el Apartado 3.2.3) Capacidad técnica,

Donde dice:

3.2.3) Capacidad técnica:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: En cuanto a la solvencia técnica, será de aplicación lo establecido en el Título 2, Capítulo 2, Apartado 3 de la «Instrucción». Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la «Instrucción».

La puntuación de la capacidad técnica será de 80 puntos, debiéndose alcanzar como mínimo el 50 por ciento de la misma para poder ser seleccionado. Su acreditación se realizará mediante la presentación de los siguientes documentos, en original y copia:

3.2.3.1) Requisitos cuyo cumplimiento es inexcusable para resultar seleccionado.

1. Certificaciones de Gestión de Seguridad UNE-71502 o ISO-27001, o similares. Se aportará copia legalizada notarialmente del certificado correspondiente, emitido por organismo acreditado.

2. Certificación de homologación por PCI Security Council para realizar los trabajos exigidos por el PCI-Data Security Estándar. Se aportará copia legalizada notarialmente del certificado en vigor.

3.2.3.2) Requisitos cuyo cumplimiento es valorable:

1) Disponer de un sistema de Gestión de Calidad tipo ISO 9001-2000 o similar, relacionado con el objeto del contrato. Se aportará copia legalizada notarialmente del certificado correspondiente, emitido por organismo acreditado. Se puntuará con un máximo de 5 puntos.

2) Certificación de Gestión de I+D+i ISO 166002: 2002 EX. Se aportará copia legalizada notarialmente del certificado en vigor. Se puntuará con un máximo de 5 puntos.

3) Referencias.

Se aportará relación de trabajos similares a los del objeto de la contratación, realizados en los últimos 3 años, indicando los siguientes datos: importes, beneficiarios públicos o privados y breve descripción técnica de los mismos. Se puntuará con un máximo de 20 puntos.

La aportación de certificados de buena ejecución, relativos a los trabajos antes indicados, supondrá una valoración adicional de hasta 10 puntos. Dichos certificados deberán aportarse en original o copia legalizada notarialmente.

4) Organigrama de la empresa que recoja la composición e integrantes de los órganos de dirección y administración de la empresa y la relación del personal técnico/profesional con que cuenta la empresa para la realización de su actividad, aportando currículums y titulaciones académicas y profesionales del personal. Se puntuará con un máximo de 15 puntos.

En la medida de lo posible, el licitador procurará presentar los perfiles profesionales de los equipos propuestos de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. Será responsabilidad del titular de los datos el haberlos recabado y suministrado a terceros con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de carácter personal.

5) Medios técnicos.

Se aportará relación de medios materiales de la empresa: material, equipos e instalaciones, oficinas, etc., con que cuenta para la ejecución de la actividad. RENFE-Operadora se reserva el derecho de exigir la justificación documental de tal disponibilidad. Se puntuará con un máximo de 25 puntos.

Debe decir:

3.2.3) Capacidad técnica:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: En cuanto a la solvencia técnica, será de aplicación lo establecido en el Título 2, Capítulo 2, Apartado 3 de la «Instrucción». Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la «Instrucción».

La puntuación de la capacidad técnica será de 80 puntos, debiéndose alcanzar como mínimo el 50 por ciento de la misma para poder ser seleccionado. Su acreditación se realizará mediante la presentación de los siguientes documentos, en original y copia:

1. Certificaciones de Gestión de Seguridad UNE-71502 o ISO-27001, o similares. Se aportará copia legalizada notarialmente del certificado correspondiente, emitido por organismo acreditado. Se puntuará con un máximo de 8 puntos.

2. Homologación por PCI Security Council para realizar los trabajos exigidos por el PCI-Data Security Estándar. Se aportará la documentación acreditativa correspondiente. Se puntuará con un máximo de 2 puntos.

3. Disponer de un sistema de Gestión de Calidad tipo ISO 9001-2000 o similar, relacionado con el objeto del contrato. Se aportará copia legalizada notarialmente del certificado correspondiente, emitido por organismo acreditado. Se puntuará con un máximo de 5 puntos.

4. Certificación de Gestión de I+D+i ISO 166002: 2002 EX. Se aportará copia legalizada notarialmente del certificado en vigor. Se puntuará con un máximo de 5 puntos.

5. Referencias.

Se aportará relación de trabajos similares a los del objeto de la contratación, realizados en los últimos 3 años, indicando los siguientes datos: importes, beneficiarios públicos o privados y breve descripción técnica de los mismos. Se puntuará con un máximo de 20 puntos.

La aportación de certificados de buena ejecución, relativos a los trabajos antes indicados, supondrá una valoración adicional de hasta 10 puntos. Dichos certificados deberán aportarse en original o copia legalizada notarialmente.

6. Organigrama de la empresa que recoja la composición e integrantes de los órganos de dirección y administración de la empresa y la relación del personal técnico/profesional con que cuenta la empresa para la realización de su actividad, aportando currículums y titulaciones académicas y profesionales del personal. Se puntuará con un máximo de 15 puntos.

En la medida de lo posible, el licitador procurará presentar los perfiles profesionales de los equipos propuestos de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. Será responsabilidad del titular de los datos el haberlos recabado y suministrado a terceros con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de carácter personal.

7. Medios técnicos.

Se aportará relación de medios materiales de la empresa: material, equipos e instalaciones, oficinas, etc., con que cuenta para la ejecución de la actividad. RENFE-Operadora se reserva el derecho de exigir la justificación documental de tal disponibilidad. Se puntuará con un máximo de 15 puntos.

En el Apartado 4.3.4. Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación.

Donde dice:

Fecha: 16 de octubre de 2008. Hora: doce horas.

Debe decir:

Fecha: 6 de noviembre de 2008. Hora: doce horas.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—La Directora Corporativa de Compras y Patrimonio, Dña. Pilar Ovideo Cabrillo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

61.508/08. *Resolución de la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales mediante la que se anuncia la convocatoria del Procedimiento abierto 36/08 para la adjudicación del Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Dirección Territorial y del Hogar de la Tercera Edad y Centro de Estancias Diurnas de Melilla.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de Inversiones.

c) Número de expediente: 1178/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Dirección Territorial y del Hogar de la Tercera Edad y Centro de Estancias Diurnas de Melilla.

c) Lugar de ejecución: Melilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dos años.